Dictamen CUA/HDA/003/2010

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos
Presente

A esta Comisión Permanente de Hacienda ha sido turnada una iniciativa por parte de la Rectora de este Centro Universitario que contiene la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial para el ejercicio 2011, de acuerdo con la siguiente:

Justificación

1. El Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2011 del Centro Universitario de los Altos que aprueba el Consejo de este Centro Universitario debe ser autorizado por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con el artículo 52, fracción XII de la Ley.

2. Que la Rectora de este Centro Universitario presentó a esta Comisión de Hacienda la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial del Centro Universitario de los Altos, para el año 2011, para que con fundamento en el artículo 10 fracción I del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario, esta Comisión revisara y propusiera el proyecto ante el Consejo de Centro.

3. La integración del Presupuesto del Centro Universitario, es el resultado de un proceso de participación activa y responsable de todas las entidades del mismo, realizado de conformidad al artículo 186, fracción IV del Estatuto General, enfocado al cumplimiento de las necesidades y prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030 y, el Plan de Desarrollo del Centro con el fin de cumplir cabalmente los objetivos y metas como parte de la Red Universitaria.

4. Es necesario mencionar que este documento tiene como base los elementos siguientes:

   a. La Ruta Critica del P3E 2011, aprobada en la sesión número 265 del Consejo de Rectores, realizada el 19 de octubre de 2010, y

   b. El 25 de octubre de 2010, en la reunión conjunta de los consejos técnicos de Finanzas y Planeación, se informó que el monto del subsidio ordinario para este Centro Universitario, por concepto de gastos de operación en el Ejercicio 2010, será de $8´491,533.00 (ocho millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional).

5. En el Centro Universitario de los Altos, la construcción de este presupuesto, se llevó a cabo en las siguientes reuniones de trabajo y sesiones de los órganos de gobierno:

a. Junta Divisional del 23 de noviembre de 2010;
b. Colegio del Departamento de Ciencias Biológicas del 24 de noviembre 2010;
c. Colegio del Departamento de Ciencias de la Salud del 24 de noviembre 2010;
d. Colegio del Departamento de Clínicas del 24 de noviembre 2010;
e. Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería del 29 de noviembre 2010, y

DE LOS INGRESOS

6. La estimación de los ingresos se obtuvo de la suma del subsidio ordinario irreductible del año 2010, contemplada en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010, y los ingresos propios logrados en este último año y estimados para el próximo.

7. El Centro Universitario contará para el 2011 para el pago de servicios personales con $59'424,179.00 (cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinte cuatro mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional). Dato obtenido del presupuesto de ingresos y egresos inicial para el ejercicio 2010.

8. El Centro Universitario de los Altos en 2011, para gastos de operación, contará con $8'491,533.00 (ocho millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional), como subsidio ordinario irreductible. Monto que fue informado en la reunión de los consejos técnicos de Finanzas y Planeación llevada a cabo el 25 de octubre de 2010.

9. De acuerdo con los ingresos propios obtenidos durante el 2010 y un incremento proyectado, el Centro Universitario de los Altos considera que durante el ejercicio el año 2011, se obtendrá por la vía de ingresos propios una cantidad estimada en $6'600,000.00 (seis millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que se pretende obtener de las siguientes fuentes:

Fuente de ingreso	Estimado de ingresos propios 2010
Centro de Atención Médica Integral	1,318,100.86
Laboratorio de Nutrición	1,484,531.37
Cuotas referenciadas	478,959.92
Cursos y diplomados	145,219.64
Matrículas y aportaciones	3,173,188.21
Total	6,600,000.00

10. Con base en los puntos anteriores, se estima que el gran total del presupuesto para el ejercicio 2011 del Centro Universitario de los Altos, asciende a la cantidad de $74'515,712.00 (setenta y cuatro millones quinientos quince mil setecientos doce pesos 00/100 moneda nacional).

DE LOS EGRESOS

11. Con base en los ingresos que se estima obtener durante el ejercicio 2011, se prevé realizar los egresos, los cuales se clasifican, de manera general, en los siguientes rubros:

a) Servicios Personales
b) Gasto programable sustentado en proyectos vía P3E/SIIAU

12. En Servicios Personales se destinará la cantidad de $59'424,179.00 (cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinte cuatro mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional).

13. En el gasto programable sustentado en proyectos vía P3E/SIIAU, se destina la suma de los gastos de operación notificados como parte del subsidio ordinario y el estimado de los ingresos propios, que hacen un monto total de $15'091,533.00 (quince millones noventa y un mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional), respecto de los cuales se elaboraron un total de 21 veintiún proyectos, según relación anexa.

14. Es importante resaltar que para el ejercicio en curso (2010) se cuenta con 19 proyectos contemplados en el dictamen correspondiente; y para el ejercicio 2011 con 21 proyectos, en virtud de que si bien algunos se duplicaron para dar cumplimiento a los nuevos lineamientos para el P3E porque actualmente un proyecto no debe contemplar recursos de fondos distintos, otros se concentraron en uno solo, quedando la siguiente estructura presupuestal:

Nombre del proyecto 2011	Total recursos asignados	Nombre del proyecto 2010	Total recursos asignados
Apoyo a docencia (Propios)	$ 141,118.60	Fortalecimiento de academias DCBIO	$10,000.00
		Fortalecimiento de academias DEO	$10,000.00
		Fortalecimiento de academias DCLIN	$10,000.00
Apoyo a docencia (Subsidio)	$ 118,440.70	Fortalecimiento de academias DCSOC	$10,000.00
		Fortalecimiento de academias DCSAL	$10,000.00
		Formación Docente	$225,000.00
Laboratorios del Departamento de Ciencias de la Salud	$ 300,000.00	Laboratorios del Departamento de Ciencias de la Salud	$400,000.00
PAA y College Board	$ 41,500.00	Aplicación PAA y Congreso College Board	$43,000.00

Nombre del proyecto 2011	Total recursos asignados	Nombre del proyecto 2010	Total recursos asignados
Laboratorio de Servicios Alimenticios	$ 1,225,000.00	Laboratorio de Servicios Alimenticios	$700,000.00
Apoyo Integral a Estudiantes	$ 400,000.00	Apoyo integral a estudiantes	$375,000.00
Investigación CUAltos	$ 259,559.30	Desarrollo de la Investigación	$400,000.00
Biblioteca	$ 400,000.00	Biblioteca	$400,000.00
Eventos Académicos y Culturales	$ 330,000.00	Eventos Académicos	$530,000.00
Eventos Académicos y Culturales	$ 170,000.00		
Actualización y Mantenimiento de Cómputo	$ 900,000.00	Actualización y mantenimiento de la capacidad tecnológica de CUALTOS	$1'566,000.00
Laboratorios de Biológicas-Agropecuarias	$ 300,000.00	Práctica de Laboratorios de Biológicas y Agropecuarias	$450,000.00
Actualización y Mantenimiento de Cómputo	$ 550,000.00		
Gastos de Operación	$ 1,306,052.40	Gastos de Operación	$6'081,615.00
Gastos de Operación	$ 4,392,033.00		
Policlínica	$ 435,000.00	Policlínica	$1'187,948.00
Policlínica	$ 800,000.00		
Extensión Universitaria	$ 400,000.00	Extensión	$688,020.00
Extensión Universitaria	$ 238,000.00		
Gastos Administrativos	$ 650,000.00	Gastos de Administración	$2'236,950.00
Gastos Administrativos	$ 1,734,829.00		
	$15'091,533.00		**$15'333,533.00**

En virtud de los resultandos antes expuestos, la Comisión Permanente de Hacienda encuentra elementos justificativos suficientes que acreditan la existencia de las necesidades referidas y

CONSIDERANDO

I. La Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior creada mediante el Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.

II. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

III. Que el Consejo de este Centro, de conformidad con el artículo 52, fracción XII de la Ley Orgánica es competente para aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2011, del

III. Que el Consejo de este Centro, de conformidad con el artículo 52, fracción XII de la Ley Orgánica es competente para aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2011, del Centro Universitario de los Altos, para presentarlo al Honorable Consejo General Universitario para su autorización.

IV. Que la Rectora de este Centro Universitario presentó a esta Comisión de Hacienda la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial del Centro Universitario de los Altos, para el año 2011, para que esta Comisión revisara y propusiera el proyecto ante el Consejo de Centro, con fundamento en el artículo 10 fracción I del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.

V. La integración del Presupuesto del Centro Universitario, es el resultado de un proceso de participación activa y responsable de todas las entidades del mismo, realizado de conformidad al artículo 186, fracción IV del Estatuto General, enfocado al cumplimiento de las necesidades y prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030 y, del Plan de Desarrollo de este Centro con el fin de cumplir cabalmente los objetivos y metas como parte de la Red Universitaria.

Por lo anterior y con fundamento a los artículos, 52 fracción XII de la Ley Orgánica, 186 fracción IV del Estatuto General y 10 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, el Presupuesto de Ingresos Propios Inicial en 2010 de la Universidad de Guadalajara y demás normatividad aplicable, esta Comisión Permanente de Hacienda propone los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba el dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011 del Centro Universitario de los Altos, el cual asciende a la cantidad de $74'515,712.00 (setenta y cuatro millones quinientos quince mil setecientos doce pesos 00/100 moneda nacional) que estará vigente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011.

La suma anterior, se integra de la siguiente manera:

a)	$59'424,179.00	servicios personales;
b)	$ 8'491,533.00	subsidio ordinario para gastos de operación, y
c)	$ 6'600,000.00	estimado de ingresos propios.

SEGUNDO. Se aprueba que el monto previsto en el resolutivo anterior, sea distribuido de la siguiente manera:

a)	$ 59'424,179.00	para el rubro de servicios personales, y
b)	$ 15'091,533.00	para el rubro de gastos de operación.

TERCERO. Se aprueba que la suma para gastos de operación se ejerza en los veintiún proyectos capturados en el sistema de P3E y cuyo listado se integra a este dictamen, del cual forma parte.

CUARTO. Se faculta a la Rectora del Centro Universitario de los Altos para que remita este dictamen al H. Consejo General Universitario para su autorización, en términos del artículo 52 fracción XII de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

QUINTO. Facúltese a la Rectora del Centro Universitario de Los Altos, para que ejecute el presente dictamen en los términos que le concede la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en su artículo 120, fracciones I, VII y XV.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"2010. Bicentenario de la Independencias y Centenario de la Revolución Mexicana"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 29 de noviembre de 2010

Lic. María Esther Avelar Álvarez
Presidente

Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez

Mtra. Carmen Leticia Orozco López

Lic. María Del Consuelo Delgado González
Secretario

Carretera Yahualica km. 7.5, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal., México. Tel. y fax: 01 (378) 7828 033 al 37
Parcela Guadalajara: 01 [illegible]
www.cuaj.mx

ANEXO

PRESUPUESTO INICIAL 2010

Tabla 1. Fuente de Ingresos

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE
Presupuesto Ordinario (Servicios Personoles)	*$59'424,179.00*	*80%*
Presupuesto Ordinario (Gastos de Operación)	*$ 8´491,533.00*	*11%*
Ingresas Propios	*$ 6´600,000.00*	*9%*
Total	*$74'515,712.00*	***100%***

Tabla 2. Proyectos y montos aprobados

Proyecto	Nombre del proyecto	Desc Ures	Ures	FNDO 1101	FNDO 1102	Monto
124015	Eventos Académicos y Culturales	Secretaría Académica	273000	$ 330,000.00	-	$ 330,000.00
124092	Eventos Académicos y Culturales	Secretaría Académica	273000	-	$ 170,000.00	$ 170,000.00
124059	Investigación CUAltos	Coordinación de Investigación	273007	$ 259,559.30	-	$ 259,559.30
124078	Apoyo a docencia	Coordinación de Servicios Académicos	273013	-	$ 141,118.60	$ 141,118.60
124068	Apoyo Integral a Estudiantes	Coordinación de Servicios Académicos	273013	-	$ 400,000.00	$ 400,000.00
124077	Apoyo a docencia	Coordinación de Servicios Académicos	273013	$ 118,440.70	-	$ 118,440.70
124067	Biblioteca	Biblioteca	273016	-	$ 400,000.00	$ 400,000.00
124090	Actualización y Mantenimiento de Cómputo	Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	273027	$ 900,000.00	-	$ 900,000.00
124091	Actualización y Mantenimiento de Cómputo	Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	273027	-	$ 550,000.00	$ 550,000.00
124018	PAA y College Board	Coordinación de Control Escolar	274002	$ 41,500.00	-	$ 41,500.00
124094	Gastos de Operación	Coordinación de Servicios Generales	274016	-	$1,306,052.40	$ 1,306,052.40
124064	Gastos de Operación	Coordinación de Servicios Generales	274016	$4,392,033.00	-	$ 4,392,033.00
123946	Laboratorios del Departamento de Ciencias de la Salud	Departamento de Ciencias de la Salud	278001	$ 300,000.00	-	$ 300,000.00
123962	Laboratorio de Servicios Alimenticios	Departamento de Ciencias de la Salud	278001	-	$1,225,000.00	$ 1,225,000.00
123945	Laboratorios de Biológicas-Agropecuarias	Departamento de Ciencias Biológicas	278002	$ 300,000.00	-	$ 300,000.00
123996	Policlínica	Departamento de Clínicas	278004	-	$ 435,000.00	$ 435,000.00
123943	Policlínica	Departamento de Clínicas	278004	$ 800,000.00	-	$ 800,000.00
124115	Extensión Universitaria	Coordinación de Extensión	273008	$ 400,000.00	-	$ 400,000.00
124116	Extensión Universitaria	Coordinación de Extensión	273008	-	$ 238,000.00	$ 238,000.00
124105	Gastos Administrativos	Secretaría Académica	273000	$ 650,000.00	-	$ 650,000.00
124106	Gastos Administrativos	Secretaría Académica	273000	-	$1,734,829.00	$ 1,734,829.00
		TOTALES		$8,491,533.00	$6,600,000.00	$15,091,533.00

Dictamen CUA/HDA/003/2010

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos
Presente

A esta Comisión Permanente de Hacienda ha sido turnada una iniciativa por parte de la Rectora de este Centro Universitario que contiene la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial para el ejercicio 2011, de acuerdo con la siguiente:

Justificación

1. El Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2011 del Centro Universitario de los Altos que aprueba el Consejo de este Centro Universitario debe ser autorizado por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con el artículo 52, fracción XII de la Ley.

2. Que la Rectora de este Centro Universitario presentó a esta Comisión de Hacienda la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial del Centro Universitario de los Altos, para el año 2011, para que con fundamento en el artículo 10 fracción I del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario, esta Comisión revisara y propusiera el proyecto ante el Consejo de Centro.

3. La integración del Presupuesto del Centro Universitario, es el resultado de un proceso de participación activa y responsable de todas las entidades del mismo, realizado de conformidad al artículo 186, fracción IV del Estatuto General, enfocado al cumplimiento de las necesidades y prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030 y, el Plan de Desarrollo del Centro con el fin de cumplir cabalmente los objetivos y metas como parte de la Red Universitaria.

4. Es necesario mencionar que este documento tiene como base los elementos siguientes:

   a. La Ruta Critica del P3E 2011, aprobada en la sesión número 265 del Consejo de Rectores, realizada el 19 de octubre de 2010, y

   b. El 25 de octubre de 2010, en la reunión conjunta de los consejos técnicos de Finanzas y Planeación, se informó que el monto del subsidio ordinario para este Centro Universitario, por concepto de gastos de operación en el Ejercicio 2010, será de $8´491,533.00 (ocho millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional).

5. En el Centro Universitario de los Altos, la construcción de este presupuesto, se llevó a cabo en las siguientes reuniones de trabajo y sesiones de los órganos de gobierno:

a. Junta Divisional del 23 de noviembre de 2010;
b. Colegio del Departamento de Ciencias Biológicas del 24 de noviembre 2010;
c. Colegio del Departamento de Ciencias de la Salud del 24 de noviembre 2010;
d. Colegio del Departamento de Clínicas del 24 de noviembre 2010;
e. Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería del 29 de noviembre 2010, y

DE LOS INGRESOS

6. La estimación de los ingresos se obtuvo de la suma del subsidio ordinario irreductible del año 2010, contemplada en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010, y los ingresos propios logrados en este último año y estimados para el próximo.

7. El Centro Universitario contará para el 2011 para el pago de servicios personales con $59'424,179.00 (cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinte cuatro mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional). Dato obtenido del presupuesto de ingresos y egresos inicial para el ejercicio 2010.

8. El Centro Universitario de los Altos en 2011, para gastos de operación, contará con $8'491,533.00 (ocho millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional), como subsidio ordinario irreductible. Monto que fue informado en la reunión de los consejos técnicos de Finanzas y Planeación llevada a cabo el 25 de octubre de 2010.

9. De acuerdo con los ingresos propios obtenidos durante el 2010 y un incremento proyectado, el Centro Universitario de los Altos considera que durante el ejercicio el año 2011, se obtendrá por la vía de ingresos propios una cantidad estimada en $6'600,000.00 (seis millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que se pretende obtener de las siguientes fuentes:

Fuente de ingreso	Estimado de ingresos propios 2010
Centro de Atención Médica Integral	1,318,100.86
Laboratorio de Nutrición	1,484,531.37
Cuotas referenciadas	478,959.92
Cursos y diplomados	145,219.64
Matrículas y aportaciones	3,173,188.21
Total	6,600,000.00

Carretera Tepatitlán-Km. 7.5, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal., México. Tel. y fax: 01 (378) 782 8001 al 17
Dirección Guadalajara 044 33 1058 42 2785
www.cualtos.mx

10. Con base en los puntos anteriores, se estima que el gran total del presupuesto para el ejercicio 2011 del Centro Universitario de los Altos, asciende a la cantidad de $74'515,712.00 (setenta y cuatro millones quinientos quince mil setecientos doce pesos 00/100 moneda nacional).

DE LOS EGRESOS

11. Con base en los ingresos que se estima obtener durante el ejercicio 2011, se prevé realizar los egresos, los cuales se clasifican, de manera general, en los siguientes rubros:

a) Servicios Personales
b) Gasto programable sustentado en proyectos vía P3E/SIIAU

12. En Servicios Personales se destinará la cantidad de $59'424,179.00 (cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinte cuatro mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional).

13. En el gasto programable sustentado en proyectos vía P3E/SIIAU, se destina la suma de los gastos de operación notificados como parte del subsidio ordinario y el estimado de los ingresos propios, que hacen un monto total de $15'091,533.00 (quince millones noventa y un mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional), respecto de los cuales se elaboraron un total de 21 veintiún proyectos, según relación anexa.

14. Es importante resaltar que para el ejercicio en curso (2010) se cuenta con 19 proyectos contemplados en el dictamen correspondiente; y para el ejercicio 2011 con 21 proyectos, en virtud de que si bien algunos se duplicaron para dar cumplimiento a los nuevos lineamientos para el P3E porque actualmente un proyecto no debe contemplar recursos de fondos distintos, otros se concentraron en uno solo, quedando la siguiente estructura presupuestal:

Nombre del proyecto 2011	Total recursos asignados	Nombre del proyecto 2010	Total recursos asignados
Apoyo a docencia (Propios)	$ 141,118.60	Fortalecimiento de academias DCBIO	$10,000.00
		Fortalecimiento de academias DEO	$10,000.00
		Fortalecimiento de academias DCLIN	$10,000.00
Apoyo a docencia (Subsidio)	$ 118,440.70	Fortalecimiento de academias DCSOC	$10,000.00
		Fortalecimiento de academias DCSAL	$10,000.00
		Formación Docente	$225,000.00
Laboratorios del Departamento de Ciencias de la Salud	$ 300,000.00	Laboratorios del Departamento de Ciencias de la Salud	$400,000.00
PAA y College Board	$ 41,500.00	Aplicación PAA y Congreso College Board	$43,000.00

Nombre del proyecto 2011	Total recursos asignados	Nombre del proyecto 2010	Total recursos asignados
Laboratorio de Servicios Alimenticios	$ 1,225,000.00	Laboratorio de Servicios Alimenticios	$700,000.00
Apoyo Integral a Estudiantes	$ 400,000.00	Apoyo integral a estudiantes	$375,000.00
Investigación CUAltos	$ 259,559.30	Desarrollo de la Investigación	$400,000.00
Biblioteca	$ 400,000.00	Biblioteca	$400,000.00
Eventos Académicos y Culturales	$ 330,000.00	Eventos Académicos	$530,000.00
Eventos Académicos y Culturales	$ 170,000.00		
Actualización y Mantenimiento de Cómputo	$ 900,000.00	Actualización y mantenimiento de la capacidad tecnológica de CUALTOS	$1'566,000.00
Laboratorios de Biológicas-Agropecuarias	$ 300,000.00	Práctica de Laboratorios de Biológicas y Agropecuarias	$450,000.00
Actualización y Mantenimiento de Cómputo	$ 550,000.00		
Gastos de Operación	$ 1,306,052.40	Gastos de Operación	$6'081,615.00
Gastos de Operación	$ 4,392,033.00		
Policlínica	$ 435,000.00	Policlínica	$1'187,948.00
Policlínica	$ 800,000.00		
Extensión Universitaria	$ 400,000.00	Extensión	$688,020.00
Extensión Universitaria	$ 238,000.00		
Gastos Administrativos	$ 650,000.00	Gastos de Administración	$2'236,950.00
Gastos Administrativos	$ 1,734,829.00		
	$15'091,533.00		**$15'333,533.00**

En virtud de los resultandos antes expuestos, la Comisión Permanente de Hacienda encuentra elementos justificativos suficientes que acreditan la existencia de las necesidades referidas y

CONSIDERANDO

I. La Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior creada mediante el Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.

II. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

III. Que el Consejo de este Centro, de conformidad con el artículo 52, fracción XII de la Ley Orgánica es competente para aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2011, del

III. Que el Consejo de este Centro, de conformidad con el artículo 52, fracción XII de la Ley Orgánica es competente para aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2011, del Centro Universitario de los Altos, para presentarlo al Honorable Consejo General Universitario para su autorización.

IV. Que la Rectora de este Centro Universitario presentó a esta Comisión de Hacienda la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial del Centro Universitario de los Altos, para el año 2011, para que esta Comisión revisara y propusiera el proyecto ante el Consejo de Centro, con fundamento en el artículo 10 fracción I del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.

V. La integración del Presupuesto del Centro Universitario, es el resultado de un proceso de participación activa y responsable de todas las entidades del mismo, realizado de conformidad al artículo 186, fracción IV del Estatuto General, enfocado al cumplimiento de las necesidades y prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030 y, del Plan de Desarrollo de este Centro con el fin de cumplir cabalmente los objetivos y metas como parte de la Red Universitaria.

Por lo anterior y con fundamento a los artículos, 52 fracción XII de la Ley Orgánica, 186 fracción IV del Estatuto General y 10 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, el Presupuesto de Ingresos Propios Inicial en 2010 de la Universidad de Guadalajara y demás normatividad aplicable, esta Comisión Permanente de Hacienda propone los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba el dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011 del Centro Universitario de los Altos, el cual asciende a la cantidad de $74'515,712.00 (setenta y cuatro millones quinientos quince mil setecientos doce pesos 00/100 moneda nacional) que estará vigente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011.

La suma anterior, se integra de la siguiente manera:

a)	$59'424,179.00	servicios personales;
b)	$ 8'491,533.00	subsidio ordinario para gastos de operación, y
c)	$ 6'600,000.00	estimado de ingresos propios.

SEGUNDO. Se aprueba que el monto previsto en el resolutivo anterior, sea distribuido de la siguiente manera:

a)	$ 59'424,179.00	para el rubro de servicios personales, y
b)	$ 15'091,533.00	para el rubro de gastos de operación.

TERCERO. Se aprueba que la suma para gastos de operación se ejerza en los veintiún proyectos capturados en el sistema de P3E y cuyo listado se integra a este dictamen, del cual forma parte.

CUARTO. Se faculta a la Rectora del Centro Universitario de los Altos para que remita este dictamen al H. Consejo General Universitario para su autorización, en términos del artículo 52 fracción XII de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

QUINTO. Facúltese a la Rectora del Centro Universitario de Los Altos, para que ejecute el presente dictamen en los términos que le concede la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en su artículo 120, fracciones I, VII y XV.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"2010. Bicentenario de la Independencias y Centenario de la Revolución Mexicana"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 29 de noviembre de 2010

Lic. María Esther Avelar Álvarez
Presidente

Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez

Mtra. Carmen Leticia Orozco López

Lic. María Del Consuelo Delgado González
Secretario

CUA/HDA/0D3/2010

Carretera a Yahualica km. 7.5, C.P. 47600 Tepatitlán de Morelos, Tel. México. Tel. y fax: 01 (378) 782 8033
Director@cuadalajara.udg.mx
www.cuadalajara.udg.mx

ANEXO

PRESUPUESTO INICIAL 2010

Tabla 1. Fuente de Ingresos

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE
Presupuesto Ordinario (Servicios Personales)	*$59'424,179.00*	*80%*
Presupuesto Ordinario (Gastos de Operación)	*$ 8'491,533.00*	*11%*
Ingresos Propios	*$ 6'600,000.00*	*9%*
Total	*$74'515,712.00*	***100%***

Tabla 2. Proyectos y montos aprobados

Proyecto	Nombre del proyecto	Desc Ures	Ures	FNDO 1101	FNDO 1102	Monto
124015	Eventos Académicos y Culturales	Secretaría Académica	273000	$ 330,000.00	-	$ 330,000.00
124092	Eventos Académicos y Culturales	Secretaría Académica	273000	-	$ 170,000.00	$ 170,000.00
124059	Investigación CUAltos	Coordinación de Investigación	273007	$ 259,559.30	-	$ 259,559.30
124078	Apoyo a docencia	Coordinación de Servicios Académicos	273013	-	$ 141,118.60	$ 141,118.60
124068	Apoyo Integral a Estudiantes	Coordinación de Servicios Académicos	273013	-	$ 400,000.00	$ 400,000.00
124077	Apoyo a docencia	Coordinación de Servicios Académicos	273013	$ 118,440.70	-	$ 118,440.70
124067	Biblioteca	Biblioteca	273016	-	$ 400,000.00	$ 400,000.00
124090	Actualización y Mantenimiento de Cómputo	Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	273027	$ 900,000.00	-	$ 900,000.00
124091	Actualización y Mantenimiento de Cómputo	Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	273027	-	$ 550,000.00	$ 550,000.00
124018	PAA y College Board	Coordinación de Control Escolar	274002	$ 41,500.00	-	$ 41,500.00
124094	Gastos de Operación	Coordinación de Servicios Generales	274016	-	$1,306,052.40	$ 1,306,052.40
124064	Gastos de Operación	Coordinación de Servicios Generales	274016	$4,392,033.00	-	$ 4,392,033.00
123946	Laboratorios del Departamento de Ciencias de la Salud	Departamento de Ciencias de la Salud	278001	$ 300,000.00	-	$ 300,000.00
123962	Laboratorio de Servicios Alimenticios	Departamento de Ciencias de la Salud	278001	-	$1,225,000.00	$ 1,225,000.00
123945	Laboratorios de Biológicas-Agropecuarias	Departamento de Ciencias Biológicas	278002	$ 300,000.00	-	$ 300,000.00
123996	Policlínica	Departamento de Clínicas	278004	-	$ 435,000.00	$ 435,000.00
123943	Policlínica	Departamento de Clínicas	278004	$ 800,000.00	-	$ 800,000.00
124115	Extensión Universitaria	Coordinación de Extensión	273008	$ 400,000.00	-	$ 400,000.00
124116	Extensión Universitaria	Coordinación de Extensión	273008	-	$ 238,000.00	$ 238,000.00
124105	Gastos Administrativos	Secretaría Académica	273000	$ 650,000.00	-	$ 650,000.00
124106	Gastos Administrativos	Secretaría Académica	273000	-	$1,734,829.00	$ 1,734,829.00
		TOTALES		$8,491,533.00	$6,600,000.00	$15,091,533.00

Dígito	Fecha	Dependencia		
1	15-Nov	Edificio Cultural Administrativo	SEMS	SUV
2	22-Nov	CUCSH	CUCEA	CUCEI
3	29-Nov	CUCBA	CUCS	CUAAD
4	06-Dic	CUSUR	CUVALLES	CUCI
5	13-Dic	CUALTOS	CUCSUR	CUNORTE
6	20-Dic	CUCOSTA	CULAGOS	

Dígito	Fecha	Dependencia		
1	15-Nov	Edificio Cultural Administrativo	SEMS	SUV
2	22-Nov	CUCSH	CUCEA	CUCEI
3	29-Nov	CUCBA	CUCS	CUAAD
4	06-Dic	CUSUR	CUVALLES	CUCI
5	13-Dic	CUALTOS	CUCSUR	CUNORTE
6	20-Dic	CUCOSTA	CULAGOS	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECTORÍA

VICERRECTORÍA
2011 MAR 4 PM 2 39

Acuse

Of. No. CUA/REC/4225/2010

RECIBI Cynthia

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

4997 '11 MAR -4 PM 2:22

Atn.: Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario del H. Consejo General Universitario

Por este medio, me es grato saludarlo y solicitar su apoyo a efecto de que sea puesto a consideración del H. Consejo General Universitario, a través de la Comisión de Hacienda, la propuesta de **Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial para el ejercicio 2011** del Centro Universitario de los Altos.

A efecto de lo anterior remito copia de los siguientes documentos:

a) Dictamen CUA/HDA/003/2010 emitido por la Comisión de Hacienda del Consejo del Centro Universitario de los altos.

b) Acta de la sesion del Consejo del Centro Universitario de los Altos de fecha 30 de noviembre de 2010, en la cual se aprobó la referida propuesta

Sin otro particular, me despido de usted, reiterándole mi consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 02 de diciembre de 2010

Lic. María Esther Avelar Álvarez
Rectora

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECTORÍA

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa.
c.c.p. Archivo.

MAEAA/MCDG/Ffl

Carretera a Yahualica Km. 7.5 C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal. México Tel. Y fax: 01 (378) 7828 033 al 37
Directo Guadalajara:3134 2222 ext. 2285
Www.udg.mx